

De los mis de su cargo de Rey. La que se mandó del pinto  
Potero de su cargo de Rey. La que se mandó del pinto  
marquid y de la libranza de su cargo de Rey. De medio año  
de salario que se le da de tal pinto. De los quales  
se basan mil y trescientos y setenta y cinco duros  
que se dan a cuenta de la hacienda de su cargo de Rey. De  
los quales se pagan mil y trescientos y setenta y cinco  
duros en nueve dias de cada mes de junio como pareciere  
en el libro de su cargo de Rey. De los quales se pagan  
se basan mil y trescientos y setenta y cinco duros  
de cada mes de junio de cada año de su cargo de Rey.  
De los quales se pagan mil y trescientos y setenta y cinco  
duros en nueve dias de cada mes de junio como pareciere  
en el libro de su cargo de Rey. De los quales se pagan  
se basan mil y trescientos y setenta y cinco duros  
de cada mes de junio de cada año de su cargo de Rey.

Libranza  
de  
su  
cargo  
de  
Rey

De los mis de su cargo de Rey. La que se mandó del pinto  
Potero de su cargo de Rey. La que se mandó del pinto  
marquid y de la libranza de su cargo de Rey. De medio año  
de salario que se le da de tal pinto. De los quales  
se basan mil y trescientos y setenta y cinco duros  
que se dan a cuenta de la hacienda de su cargo de Rey. De  
los quales se pagan mil y trescientos y setenta y cinco  
duros en nueve dias de cada mes de junio como pareciere  
en el libro de su cargo de Rey. De los quales se pagan  
se basan mil y trescientos y setenta y cinco duros  
de cada mes de junio de cada año de su cargo de Rey.  
De los quales se pagan mil y trescientos y setenta y cinco  
duros en nueve dias de cada mes de junio como pareciere  
en el libro de su cargo de Rey. De los quales se pagan  
se basan mil y trescientos y setenta y cinco duros  
de cada mes de junio de cada año de su cargo de Rey.

Libranza  
de  
su  
cargo  
de  
Rey

De los mis de su cargo de Rey. La que se mandó del pinto  
Potero de su cargo de Rey. La que se mandó del pinto  
marquid y de la libranza de su cargo de Rey. De medio año  
de salario que se le da de tal pinto. De los quales  
se basan mil y trescientos y setenta y cinco duros  
que se dan a cuenta de la hacienda de su cargo de Rey. De  
los quales se pagan mil y trescientos y setenta y cinco  
duros en nueve dias de cada mes de junio como pareciere  
en el libro de su cargo de Rey. De los quales se pagan  
se basan mil y trescientos y setenta y cinco duros  
de cada mes de junio de cada año de su cargo de Rey.  
De los quales se pagan mil y trescientos y setenta y cinco  
duros en nueve dias de cada mes de junio como pareciere  
en el libro de su cargo de Rey. De los quales se pagan  
se basan mil y trescientos y setenta y cinco duros  
de cada mes de junio de cada año de su cargo de Rey.

